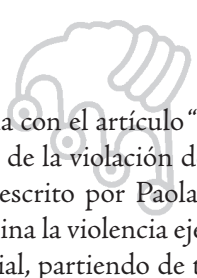


Presentación

Violencia hoy



Este número inicia con el artículo “El perfil racial: la imperceptibilidad de la violación de los derechos de los inmigrantes”, escrito por Paola Virginia Suárez Ávila, quien examina la violencia ejercida a través del llamado perfil racial, partiendo de tres ejes que conforman una integralidad en la política migratoria: control de flujos, relaciones entre países expulsores y receptores, además del problema de integración. Su análisis se concentra en la ciudad y condado de San Francisco, para lo cual recurre a entrevistas y etnografía realizadas de 2008 a 2010.

Después del 11 de septiembre de 2001, la autora pone en evidencia un uso indiscriminado de apelativos cargados de racismo por parte de cuerpos de seguridad, específicamente del San Francisco Police Department, sugiriendo una estigmatización institucional. Además, se afectan las garantías individuales de minorías raciales locales así como de migrantes provenientes de América Latina, Asia y África. El perfil racial constituye una práctica frecuente que la autoridad aplica indistintamente a residentes y migrantes. La población de migrantes no documentados en Estados Unidos es considerable. El Department of Homeland Security (DHS), encargado de la seguridad nacional, estima que existen cerca de 10 millones de trabajadores no autorizados por el gobierno de

su país. La nueva estrategia de seguridad nacional estadounidense, la cual data de los años ochenta, busca criminalizar a inmigrantes no documentados.

En el caso específico de la ciudad y condado de San Francisco opera la llamada Ley Santuario, disposición local que entró en vigor en 1989, prohibiendo a empleados de la ciudad cooperar con programas del gobierno federal para realizar arrestos e incluso investigaciones vinculadas a la migración o estatus migratorio de las personas. No obstante, la autora reúne una serie de testimonios sobre la trasgresión a dicho escudo, así como recurrentes abusos perpetrados a la comunidad migrante. Queda de manifiesto que, siguiendo al perfil racial, los migrantes son detenidos por su apariencia cuando caminan, manejan o solicitan trabajo. De esta manera, el texto señala cómo el simple derecho al libre tránsito se ve coartado, al tiempo que los migrantes no ejercen los derechos civiles y políticos. A propósito de estos últimos, la autora no menciona la dualidad de criterio que opera en territorio norteamericano. Todo trabajador, incluyendo los indocumentados, cubre los pagos de seguridad social, mismos que efectúa el patrón por cuenta del primero. No obstante que el trabajador sea indocumentado, el patrón no es sujeto de sanción legal al contratarlo, siempre y cuando haya cubierto los pagos de seguridad social. Asimétricamente, pesa sobre el trabajador indocumentado la amenaza de ser deportado, así como la imposibilidad de ejercer los beneficios derivados de la propia seguridad social.

En "Exclusión y memoria. La revolución latinoamericana: los casos de Argentina y México", José María Martinelli y Edna Ovalle Rodríguez ofrecen efectuar una reflexión retrospectiva sobre las luchas sociales en México y Argentina. En particular, examinan las formas en que el Estado hizo uso del terror para reprimir la disidencia política en la segunda mitad del siglo XX. A juicio de los autores, el Estado no logró cabalmente su cometido. En la tarea de recuperar la memoria, hay dos agentes fundamentales: organizaciones de familiares de víctimas, así como las de derechos humanos.¹ Esta acción encuentra obstáculos desde el poder, en tanto el acento en el presente continuo trae aparejados olvido, sumisión, silencio y el culto a lo efímero.² Los autores lo atribuyen a la internacionalización del capital, marco dentro del cual se desarrollan estas supresiones. Tal vez habría que agregar que estos elementos no son privativos de dicha fase

¹ Otros autores se refieren genéricamente a las organizaciones de las víctimas, al margen de que existan lazos familiares. Asimismo, diferencian grado de organización, poder y sofisticación de las organizaciones, incluyendo a las de derechos humanos (Aguayo Quezada y Treviño Rangel, 2007).

² De acuerdo con Aguayo Quezada y Treviño Rangel (2007), más que obstáculos, olvido y culto a lo efímero, hay que enfrentar al poder mismo que preservan tanto los que perpetraron los crímenes como sus aliados.

histórica. Por norma, los Estados son proclives a colocarse, en su percepción y expresión, en el pináculo del desarrollo de la especie humana. Todo el pasado justifica el presente, en el que, de acuerdo con la óptica oficial, las disidencias y conflictos carecen ya de fundamento y procedencia. Métodos y técnicas de propagación, o incluso grados diferenciales de imposición de la ideología oficial en turno, necesariamente varían entre épocas y lugares. Su contrario, la disidencia o incluso la amenaza de disolución, surgen con la instauración del Estado mismo.³

Sin duda, después del 11 de septiembre de 2001, el mundo ha cambiado de manera drástica, precedido por la caída del Muro de Berlín en 1989. Sin embargo, los autores ven en estos hechos el surgimiento de un revanchismo estadounidense de carácter bélico carente de respeto al orden internacional, y por ende a Naciones Unidas, como representación institucional. Sin duda habría que tener en cuenta que, por ejemplo, la guerra contra Vietnam no fue declarada por parte de Estados Unidos. Tampoco se recurrió a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fuese para lograr mediación, o incluso el retiro estadounidense. Si hubiese sido el caso, Estados Unidos, antecedido por Francia, estaría negando la razón histórica que en su concepción les asiste en cuanto a la difusión, propagación y prevalencia del llamado mundo libre. Por su parte, tampoco la Unión Soviética declaró la guerra a Afganistán ni recurrió a la ONU en el inicio, consecución o retiro final. Pareciera incluso que el Consejo de Seguridad del propio organismo, del cual los tres países mencionados son miembros, viene a representar su contrario, *i. e.* la inseguridad para los países que éstos consideran están –o debieran estar– bajo su égida.

Después del reparto colonial de finales del siglo XIX, la mejor forma de asegurarse materias primas ha sido a través del libre comercio. Por contrapartida, ejércitos de ocupación y administraciones coloniales conllevan, además de altos costos en vidas humanas y despliegues presupuestales onerosos, problemas de sostenibilidad. No obstante, para Martinelli y Ovalle Rodríguez, el asentamiento del capital financiero es precedido por la ocupación militar, como avanzada para controlar sobre todo materias primas, citando el caso del gas y del petróleo. Sin duda, la ocupación militar para dicho fin constituye hoy día una anomalía histórica. Seguramente los autores tienen en mente a Irak, pero éste constituye un caso especial. Los riesgos explícitos de ocupar para explotar recursos locales quedaron claros con la respuesta geopolítica del general Colin Powell en agosto de

³ Recuérdese que con el Estado suelen surgir las clases sociales económicamente determinadas, además del dinero, el ejército permanente y la burocracia.

1990, cuando, después de obligar al desalojo de las tropas de Sadam Hussein de territorio kuwaití, George H. W. Bush le plantea la posibilidad de invadir Irak. La respuesta de Powell fue contundente: no; porque se rompería el tejido social. Que el presidente George W. Bush haya pasado por alto este *caveat* 13 años después no tendría por qué constituir el *modus operandi* de lo que los autores llaman internacionalización del capital. Las actividades de explotación de recursos naturales o incluso de control geopolítico por ocupación militar conllevan problemas de insurgencia y resistencia local. Con referencia a Afganistán, la experiencia en la cual la Unión Soviética fue durante diez años pionera,⁴ antes de ser retomada por Estados Unidos, es elocuente. Tal vez fuera más fructífero explorar dicha viabilidad a través de la libertad de comercio, aparejada a la movilidad del capital, e incluso su formalización mediante acuerdos comerciales, así como de inversión.

Los autores se remiten al ascenso de masas en Córdoba, en mayo de 1969, así como al llamado argentinazo de diciembre del 2001, proporcionando elementos de autocritica. Por otra parte, al tratar el propio caso argentino, se hace referencia a dos elementos: eliminación del déficit público y privatizaciones que empobrecen el patrimonio nacional. A este respecto, y dentro de los parámetros establecidos por los autores, afloran dos preguntas. La primera es si las empresas públicas son patrimonio nacional, y, la segunda, si el hecho de que un gobierno recupere la mayoría de las acciones de una empresa privatizada lo convierte en sujeto de tratamiento diferenciado.

Si una empresa es pública y busca lograr un superávit en sus estados contables anuales, éstos no necesariamente son distribuibles entre los ciudadanos –bien pueden ir al erario, como ocurre con la producción petrolera en México–; aunque un posible déficit de dichas empresas sí es necesariamente sujeto de contribución por los ciudadanos, en tanto tributarios fiscales. De ahí que sea conveniente acotar el término *patrimonio nacional*, al que aluden los autores. En cuanto al caso concreto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el hecho de que el gobierno de Cristina Fernández haya recuperado la propiedad de la mayoría de las acciones sin duda merecería consideración específica, puesto que los autores perciben en este gobierno y en el de su predecesor, una política efectiva de recuperación de agravios.

En la sección que trata la situación de México se subraya que, como acto de elemental justicia, hay que recuperar el pasado; es parte del conocimiento de la

⁴ La invasión soviética a este país iniciada en 1978 y concluida tres años antes de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, es también conocida como el Vietnam de la Unión Soviética.

verdad y de aprender sobre tiempos pretéritos. Es decir, recuperar aciertos y evitar la comisión de errores. Se asume que el levantamiento zapatista de 1994 contribuyó a la caída electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), despejando con ello el camino para el ascenso del Partido Acción Nacional (PAN) en 2000. Independientemente de que se podrían añadir una serie de mediaciones para fundamentar dicha línea de causalidad, pareciera que se desemboca en la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp). Sin embargo, esta fiscalía sintetiza la posición del presidente Fox, quien, si bien no fue un represor, tampoco cumplió con su ofrecimiento de promover derechos humanos o castigar a los represores del régimen que heredó, cuestiones señaladas por Aguayo Quezada y Treviño Rangel (2007), quienes consideran que, al final, el presidente Fox otorgó una amnistía de facto.

Sin mayor abundamiento, la selectividad de la memoria a la que aluden los autores está acotada al periodo 1965-1980, por lo que toca a México. Con lo anterior, estarían quedando fuera, entre otras, las acciones represivas del Estado mexicano, incluyendo las masacres de Aguas Blancas y Acteal, así como la efectuada en Atenco.

Rafael Montesinos Carrera y Rosalía Carrillo Meráz, contribuyen con el artículo "Violencia en las IES. La erosión institucional en las universidades públicas". Por medio de entrevistas a profundidad, historias de vida y grupos focales, analizan la violencia en las instituciones referidas en el título. La violencia se tipifica en docente, estudiantil, *bullying*, *mobbing*, además de una quinta relativa a acoso y hostigamiento sexuales. Paradójicamente, de acuerdo con los encuestados, la violencia en el seno doméstico es percibida como forma normal de relación, según reportan los autores,⁵ con lo cual este tipo de violencia suele ser soslayada. Bajo esta perspectiva, los autores estarían concluyendo que la violencia cotidiana deviene una forma de convivencia. Por otra parte, el mayor despliegue de violencia proviene de los profesores, de acuerdo a los hallazgos derivados de las entrevistas.

Otro tipo de violencia descrita por los autores alude a la discrecionalidad que se da en exámenes de oposición, violentando procedimientos e impulsando candidatos previamente seleccionados por personeros del cuerpo académico. Si bien en el texto se afirma que quienes adquieren plazas de esta manera buscan una posición universitaria para después aspirar a oportunidades de gobierno, por desgracia no es el caso. La falta de movilidad académica, incluso dentro de diferentes planteles de una misma universidad pública en México, es ostensible.

⁵ Éstos utilizan el término de interacción, para referirse a las relaciones, en este caso las intra-familiares.

La disponibilidad de plazas de trabajo en general dentro de la economía agudiza el problema de docentes cuyo examen de ingreso fue arreglado. Esta distorsión se perpetúa y disemina por la vía de la docencia, en cuanto con frecuencia constituyen plazas vitalicias.

Dentro de las formas de violencia citadas se menciona particularmente la derivada de no contar con educación de calidad. En este tema, sin duda, existe un amplio camino por recorrer en términos de trabajo con los alumnos en forma de sesiones específicas de talleres y laboratorios para cada curso. Si bien estas acciones demandan tiempo de los docentes, tanto en la impartición de cursos como en la revisión de trabajos escritos, inevitablemente, es la forma de mejorar el nivel de los educandos. Además, la actualización en técnicas de investigación y en contenidos de enseñanza por parte de los docentes, contribuiría a mejorar la calidad de la educación superior.

Para Montesinos Carrera y Carrillo Meráz la universidad permite, entre otras cosas, la construcción de un sistema social fundado en la razón, como máximo ícono de la Ilustración. Los autores también perciben un papel primordial de las universidades como impulsoras de la reproducción y cambio cultural, posibilitando generar una coexistencia lo más armoniosa posible. Con todo, poco después en su texto, la mencionada armonía y la propia razón son súbitamente abandonadas, deviniendo en su contrario. Citando a Crozier y Friedberg los autores reconocen que las instituciones universitarias se caracterizan por las contradicciones implícitas de toda institución, donde el interés grupal o personal de los individuos que las integran marcan a las mismas. Dicha antinomia es resuelta por los autores con la existencia de lo que ellos denominan cultura de la simulación. Tal vez sería conveniente no abrigar expectativas sobre un estado de cosas donde de manera irremediable impera la acción del hombre como animal político, más que como un pretendido imperio de la racionalidad y armonía universales, fincado en un mundo del deber ser. De ahí que, antes de presentar los resultados cualitativos y cuantitativos arriba esbozados, los autores cobran esperanza en que se haga realidad el legado de la Ilustración: libertad, igualdad, justicia y solidaridad; estos dos últimos utilizados por los autores como símiles de fraternidad. Es evidente que esta última se riñe con el interés privado, inevitablemente característico de toda *polis*.

Por lo que se refiere a Fernando Gaona Montiel y Guillermo Martínez Atilano, autores de "Presupuesto público, violencia y gestión en México, 2000-2012", la delincuencia y el acrecentamiento de la riqueza rebasan la desigual distribución del ingreso. Asocian esta situación a la falta de valores morales, además de a la inexistencia de un Estado de derecho. Este orden prevaleciente se encuentra

vinculado con el nivel de impunidad reinante. Violencia y debilidad institucional, para los autores, son altamente interdependientes; ambos fenómenos se dan no obstante un presupuesto creciente destinado a seguridad pública en medio de deficiencias en la coordinación institucional. Mas recurrir a la teoría de la utilidad marginal para hablar del bienestar social es un camino que enfrenta dificultades. Por ejemplo, está la necesidad de referirse a la utilidad en términos cardinales y no ordinales, lo cual llevaría a asumir la existencia de unidades llamadas útiles, tanto en su sustrato teórico como en su aplicación empírica. Uno de los postulados de la economía ortodoxa es que la utilidad es personal y subjetiva. En consecuencia, existiría la imposibilidad de establecer comparaciones interpersonales de utilidad, surgiendo problemas de agregación.

Gaona Montiel y Martínez Atilano reconocen que la teoría económica carece de respuestas respecto a la violencia. No encuentran respuesta en Marx –al constreñirlo a la conciencia social fundada en la existencia material–, ni en Weber o Durkheim. Parecen aceptar que la estructura social gira alrededor de intereses económicos, los cuales desvelan las verdaderas intenciones de los individuos. Más adelante reconocen al Estado como fuerza pública, siguiendo a Engels, al tiempo que admiten la ineficacia del Estado, en la medida en que no contiene o reduce la delincuencia ni la inseguridad.

La violencia vinculada a la delincuencia organizada inhibe la actividad económica, según los autores, quienes se apoyan en datos de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). Comentan de manera explícita el descenso en el empleo, el cierre de empresas, la fuga de capitales y los gastos en seguridad pública, entre otros.

El costo de la seguridad pública a precios corrientes, para cinco años seleccionados –2000, 2005, 2010, 2011 y el aprobado para 2012– es consignado por los autores. Sin especificar el índice de precios utilizado, en un cuadro muestran cómo, una vez ajustados por inflación, de 2005 a 2012 dichos costos han crecido 9.6% *vs.* -1.4% entre 2000 y 2005. Dichas cifras constituyen la síntesis de las partidas desglosadas por dependencia pública.

De los datos anteriores concluyen que, no obstante el aumento de erogaciones en seguridad pública, hubo un incremento considerable de la delincuencia. Ofrecen cifras sin duda alarmantes, pues la probabilidad de que un individuo que cometa un delito sea consignado ante un juez es de 1.7%. De ahí que la impunidad, por una parte, y las penas establecidas, por otra, constituyan un estímulo a la violación misma de la ley. Los autores determinan que la raíz del problema está en las instituciones, no en los mercados. Es más, esta violencia genera fallas de los mercados, introduce desigualdad de oportunidades y repercute en

los derechos de propiedad privada. La solución para los autores tiene que ver con reforzar las políticas públicas para revertir la situación prevaleciente, sin precisar qué tipo o clase de políticas públicas habría que implantar.

En cuanto a medidas específicas de políticas públicas, Buscaglia (2010) acomete esta tarea. Al respecto, este autor plantea la necesidad de establecer cuatro medidas. La primera es la coordinación institucional operativa entre el fisco, seguridad pública, fiscalías y jueces, orientada al desmantelamiento de empresas criminales y legales vinculadas a la delincuencia. La segunda es el combate de la corrupción política al más alto nivel, limitando la prevaleciente “inmunidad” de funcionarios, reuniendo material probatorio que incluya enriquecimiento ilícito y financiamiento ilegal de campañas electorales. La tercera es una mayor cooperación entre México y otras naciones para incautar y decomisar activos patrimoniales ligados a grupos criminales mexicanos. Por último, plantea una red nacional de prevención del delito en manos de organizaciones no gubernamentales, coordinadas por entidades federativas y gobierno federal considerando factores de riesgo vinculados a la salud, la educación, el mercado laboral, la violencia familiar y la infraestructura social. Dichos factores constituyen el origen del desplazamiento de grandes contingentes de jóvenes reclutados por pandillas y grupos criminales. Explícitamente, Buscaglia critica la centralización de mandos para este fin, subrayando la importancia de la descentralización y coordinación de diversas instancias, y no del control monopolizado por una sola.

Ahora bien, para Buscaglia (2010), las estructuras de las organizaciones criminales comprenden porciones corruptas del Estado mexicano, así como de otros países, existiendo un número considerable de empresas nacionales e internacionales legalmente constituidas e incluso de organizaciones de la sociedad civil y alianzas con grupos criminales en otros continentes. Aunque el tráfico de drogas constituye cerca de la mitad de los ingresos brutos, la delincuencia abarca piratería, pornografía infantil, homicidios, tráfico y trata de personas, etcétera. En síntesis, la delincuencia organizada nacional y transnacional con sede en México incluye a componentes del Estado, del sector privado y de la sociedad civil. La debilidad del Estado facilita la corrupción en municipios y entidades federativas mexicanas, penetrando en procesos electorales y partidos políticos, de acuerdo con el propio Buscaglia.

A mayor abundamiento, en términos de políticas públicas, Buscaglia ejemplifica con la implementación de programas de prevención y combate de la corrupción al más alto nivel en el caso de Colombia e Italia. En cuanto al primero, cita cómo se procesó judicialmente al 32% de los legisladores nacionales, enviando un claro mensaje de cambio a funcionarios corruptos y a grupos del crimen

organizado. Además, se decomisó desde 2003, el equivalente de 11 mil millones de dólares en activos criminales escondidos en la economía legal.

En “Apuntes para un acercamiento teórico al concepto de violencia desde el materialismo”, Fabián González Luna expresamente se adhiere a la tipología de la violencia establecida por Žižek. Primero habla de la violencia estructural. Un segundo tipo de violencia es la que denomina interpersonal o subjetiva, en la cual se expresan los prejuicios, complejos y relaciones de poder en la sociedad. Conforme el propio Žižek (2008: 11), esta forma de violencia es la más visible, y la ejercen en particular los órganos represivos en medio de su disciplina. Asimismo, se expresa adecuadamente en el prejuicio popular en acción. Una tercera manifestación de violencia es la simbólica, vinculada al llamado discurso político hegemónico. Aquí, González Luna se refiere al imaginario social, cuyo contenido lo identifica como individualista y hedonista, con una exégesis hacia el dinero y el consumo final. En las conclusiones, el autor aclara que la primera forma de violencia (estructural) abarca las otras dos. En síntesis, la violencia constituye un instrumento para la reproducción del orden social establecido, tanto de manera material como simbólica, que deviene elemento de la normalidad.

Citando a Bolívar Echeverría en *Valor de uso y utopía*, González Luna asegura que la violencia garantiza, en última instancia, el funcionamiento de la circulación mercantil. Habría que agregar que también garantiza las premisas de ésta; es decir, la propiedad de los medios de producción y, llegado el caso, el de los derechos mismos que amparan dicha propiedad, sin importar si se trata de un régimen capitalista o socialista. Citando a Engels en el *Anti-Dühring*, plantea que el ejercicio de la violencia busca la garantía del lucro y por ende la posibilidad de acumular en un orden capitalista. No aborda las formas de acumulación contemporánea no capitalista. Es decir, si ésta se lleva a cabo en un ámbito de no violencia, o incluso en armonía entre las clases involucradas, presumiblemente no antagónicas y la dirigencia nacional.

Cuando se refiere al neoliberalismo, el autor plantea el afloramiento de una violencia tridimensional. Por un lado, se amplía el despojo vía la desvalorización de la fuerza de trabajo. Por otro, se privatizan lo que el autor llama bienes públicos, además de los comunales. También se incrementan y sostienen formas ilegales de acumulación, potenciando en consecuencia tensiones sociales y manifestaciones de violencia que el autor llama subjetiva, efectuada entre personas. El autor no indica si ésta es una excepción, o si constituye la norma en el mundo capitalista.

La desvalorización de la fuerza de trabajo abarata el gasto en nómina salarial y por ende en la fracción que del producto interno neto recibe la fuerza de

trabajo, al menos en términos relativos. Por lo general, se ha venido presentando un alentamiento en el aumento salarial, por una parte, y un rezago de éste respecto a cambios en la productividad laboral, por la otra, alterando la distribución del ingreso en detrimento de los trabajadores (OIT, 2012). Es inevitable que tal abatimiento redunde en problemas de realización al restringir el poder de compra de dicha fuerza, desembocando en insuficiente demanda agregada y agudizando la inestabilidad económica.

Hubiera sido interesante que al momento de mencionar los bienes públicos el autor especificara si se trata exclusivamente de éstos o de las empresas propiedad del Estado que los producen. Al hablar de privatización, es posible que la alusión sea a las propias empresas, como también lo es que al referirse a bienes esté hablando al mismo tiempo de servicios, por antonomasia. Es aquí donde se observa el cobro de cuotas por uso de vías de comunicación, por ejemplo, si es lo que sugiere el autor.

La sección Otros Temas inicia con "Algunos procesos de la construcción de mitos. Tres mitos de la sociedad moderna", escrito por Florence Rosemberg y Estela Troya Paz, quienes esbozan al inicio la aparente contradicción entre el *mythos* y el *logos*. Reivindican al mito, el cual pasa a un plano de segundo orden ante el pretendido auge de la razón. En el artículo se plantea la pregunta de si la razón no es un mito más, hasta ahora indestructible, que alude a la verdad. Desmitificando al mito, las autoras subrayan que la existencia de sociedades es consustancial a la existencia de mitos y de sendas mitologías. La singularidad de los mitos radica en una intersubjetividad colectiva asociada a un discurso oral, y, por azar, halla asiento en la escritura. Lo anterior se contrapone con el *logos*, el cual toma forma, de inicio, en la escritura.

Según las autoras, hay peculiaridades en los mitos que es por demás relevante recalcar. Por ejemplo, el mito puede albergar algún elemento de racionalidad; sin embargo, se enfatizan y depositan rasgos simbólicos, además de emocionales en sus objetos. Por otra parte, si bien hay mitos muy antiguos, ninguno es eterno. Siguiendo a Barthes, Rosemberg y Troya Paz mencionan que la función del mito es justamente eliminar lo real. En cuanto a las características de los mitos, ellas juzgan que éstos forman, deforman, informan, conforman y reforman, y que, además, son coordinadas para interpretar, conocer y predecir, entre otras cuestiones, al mundo que nos rodea.

Más adelante, se abocan a examinar tres mitos: el sexo y la familia, la modernidad-posmodernidad y los ecologismos. En el primero, las autoras subrayan el contexto social en que se da la percepción y práctica del concepto de familia en cuanto deber ser, así como de las modificaciones y transformaciones que ha

experimentado en las últimas décadas. Respecto a la modernidad, es importante destacar el vínculo entre posmodernidad y globalización que elaboran. Por lo tocante al ecologismo, el cual diferencian de ecología, destaca el hombre en la dualidad de destructor y salvador de la naturaleza y, por añadidura, del planeta. Sin embargo, habría que preguntarse si en nombre de salvar al planeta lo que se busca salvar precisamente es a la especie humana, la cual de acuerdo con el mito se encuentra bajo amenaza de sí misma.

Laura Ibarra García, en “Las ideas de Ignacio Ramírez, *El Nigromante*. Su significado en la historia del pensamiento mexicano”, muestra cómo la influencia de la Ilustración pudo permear en México en el más radical de sus exponentes. Materialista consecuente, explica a los distintos seres de la naturaleza sin recurrir a fuerzas externas, mismas que la autora designa como el Absoluto. No obstante, la autora justifica que Ramírez no haya innovado o avanzado el estado del conocimiento de su época con dos argumentos, fundamentalmente. El primero es el relativo a que en el siglo XIX, el descubrimiento de la ontogenia y la filogenia no había transitado a las formas culturales e incluso sociales. No parecería lógico esperar que Ramírez hubiera de incorporar y utilizar cuestiones que la propia autora sitúa a mediados del siglo XX. Por otra parte, la autora reconoce que dada su profusión en diversas actividades, Ramírez no se concentró, seguramente por decisión propia, en la actividad cognitiva y deductiva como pensador, no obstante la posición crítica y de vanguardia que siempre lo distinguió.

Las Reseñas abren con los ensayos escritos por Ana Rosa Domenella, titulados *Jorge Ibargüengoitia: ironía, humor y grotesco*, comentados por Inés Ferrero Cándenas. Esta última pone de manifiesto la ironía verbalizada, como común denominador de la ensayista. Es decir, lo real como ficción en un ámbito geográfico fácilmente identificable como país. Ibargüengoitia destila un humor que desconcierta y estremece: un México donde la realidad se confirma como grotesca.

Yanna Hadatty Mora reseña el libro *Otro centenario: vanguardias literarias y artísticas latinoamericanas*. Además de analizar corrientes imperantes en el ámbito de las letras a través de exponentes conspicuos en el subcontinente, los encuadra recurrentemente en el contexto histórico. Por ejemplo, alude al movimiento vanguardista, liderado en Nicaragua por José Coronel Urtecho, con su adhesión al fascismo y franquismo en Europa, además de la defensa local de Somoza. Asimismo, anota la adhesión de Borges al régimen mexicano ante la matanza de Tlatelolco en 1968, fundado en la eliminación de la amenaza comunista local, en aquella ocasión.

Textos de teorías y crítica literarias (Del formalismo a los estudios postcoloniales), compilación de Nara Araújo y Teresa Delgado, es reseñado por Gabriela Lira

Rosiles. En el libro confluyen propuestas teórico-literarias cubriendo el siglo XX desde un amplio conglomerado de perspectivas, incluyendo formalismo, estructuralismo, crítica cultural marxista y estudios de género y poscoloniales, entre otros. Sobresale, en particular, su utilidad como texto universitario y por los recursos integrados de apoyo didáctico.

Cristina Alba y Julio Goicoechea

Bibliografía

Aguayo Quezada, Sergio y Javier Treviño Rangel

2007 "Fox y el pasado. La anatomía de una capitulación", en *Foro Internacional*, vol. 47, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 709-739.

Buscaglia, Edgardo

2010 "México pierde la guerra", en *Esquire Latinoamérica*, marzo 23, pp. 100-105.

OIT

2012 *Informe mundial sobre salarios 2012/2013*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.

Žižek, Slavoj

2008 *Violence. Six Sideways Reflections*, Picador, Nueva York.